septiembre-octubre de 2025
Número 11

MANDO DE PERSONAL

Boletín de Comunicación Interna

informaET

¿Sabías qué...?

...aquí encontrarás las novedades más importantes de lo que te puede interesar en materia de PERSONAL

el MAPER te lo explica

La Farmacia Militar (FARMET)

Documento elaborado por el Negociado de Comunicación de la Jefatura del Mando de Personal

Información general

¿Sabías qué...

...puedes encontrar mucha información sobre temas que afectan a tu desarrollo profesional y familiar en INTRANET?

Dentro de las acciones encaminadas a mejorar la comunicación interna, el Mando de Personal está actualizando, DIARIAMENTE, el apartado "***Noticias de interés***" del área de "***Personal***" de la INTRANET, con información sobre temas cuyo conocimiento puede ser de gran utilidad:

1. Actualizaciones de normativa que te afecta para tu desarrollo profesional y familiar
2. Información sobre temas de Gestión de Personal
3. Información sobre temas de Asistencia al Personal
4. Convocatorias de vacantes, cursos
5. Convocatorias de ayudas

Enlace: Noticias de Interés sobre Personal. Ejército de Tierra

¿Sabías qué...

...sólo TÚ tienes la posibilidad de autorizar el uso de TU fotografía oficial y actualizar TUS datos de contacto?

¿No te has preguntado nunca cómo es posible que, cuando un componente del Ejército de Tierra realiza una acción destacada como ciudadano, que merece el reconocimiento público, inmediatamente el ET suele publicar en las redes sociales una noticia con su fotografía?

Pues bien, esto es gracias a que el militar implicado, ha **autorizado el uso de su fotografía** y por ello el procedimiento es ágil.

De igual manera, **es muy importante que**, para estos casos y otros que se pudieran presentar, tengas **actualizados** tus **datos de contacto (dato DO) y de personas de contacto (dato CP)** de forma que se pueda contactar inmediatamente contigo o con las personas que TÚ decides.

Estos datos los puedes actualizar TÚ mismo a través del "Portal Personal" en INTRANET o comunicando los datos en el órgano de gestión de personal de tu unidad.

¡¡¡ Además, si actualizas el dato FA (Familiares), estos podrían beneficiarse de los descuentos del programa MAS RENFE!!!

¡¡¡ECHA UN VISTAZO A LA SIGUIENTE PÁGINA!!!!

Entra en TU Expediente Personal a través del Portal Personal y edita el dato que quieras modificar (CP, DO o FA)

Para autorizar el uso de tu fotografía y actualizar las personas (máximo 3 personas) con las que TÚ quieres que contactemos en caso de ser necesario, tienes que editar el dato CP.

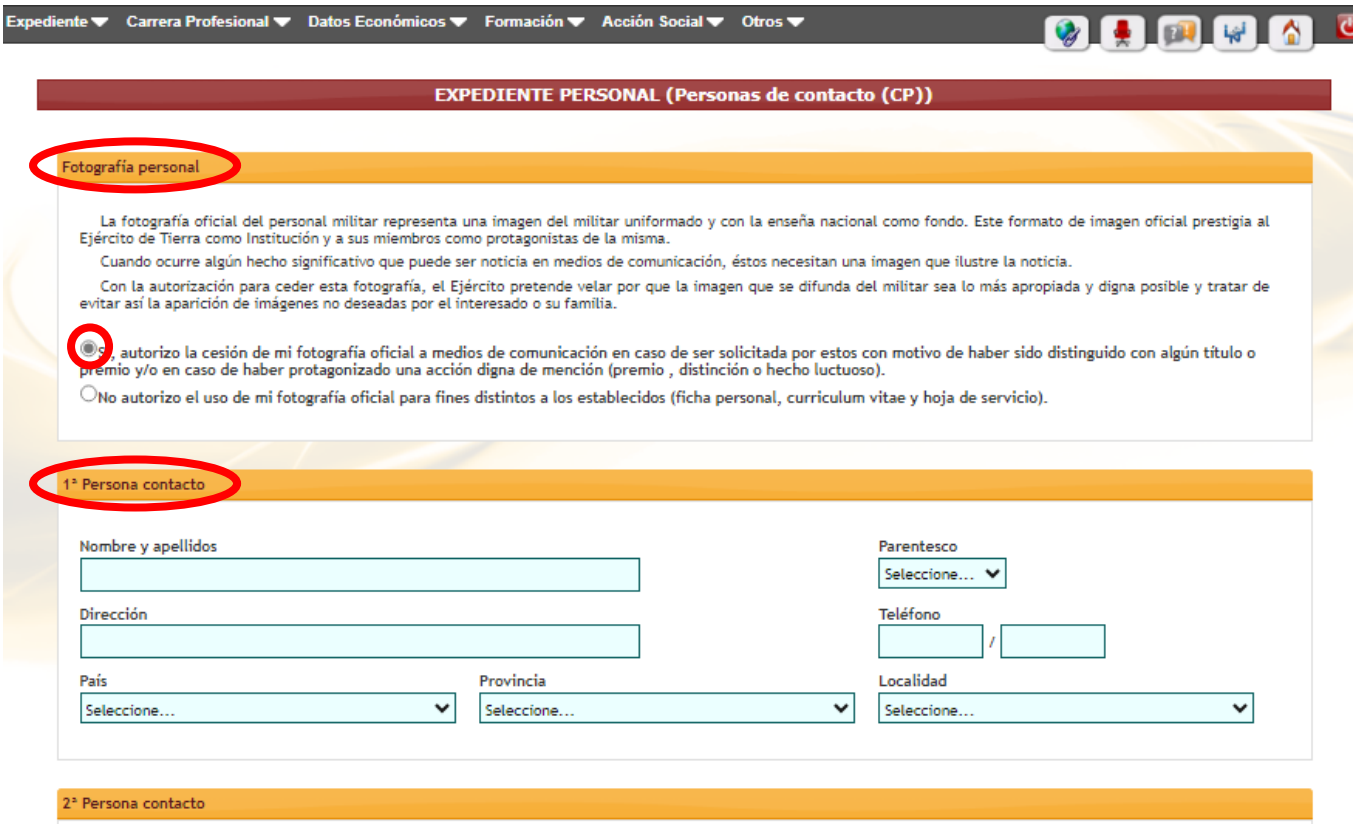

Para actualizar TUS datos de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico), debes editar el dato DO

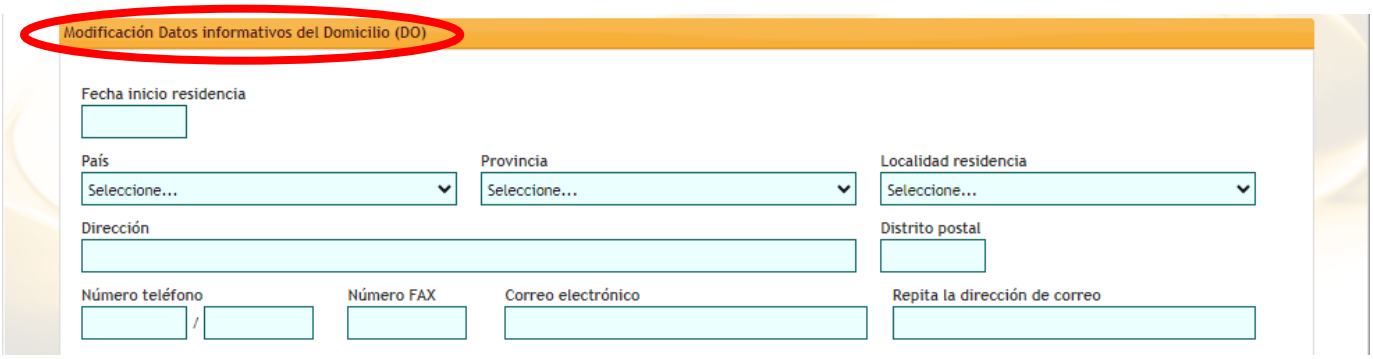

EJÉRCITO DE TIERRA | LA FUERZA DE LOS VALORES

Desarrollo profesional

¿Sabías qué...

...ya está disponible la 2ª edición de la Guía para la orientación de la trayectoria profesional de los militares de tropa 2025?

Ya está disponible para que lo consultes y lo descargues la segunda edición de la Guía para orientar la trayectoria profesional de los militares de tropa.

Esta guía tiene como objetivo acompañarte y explicarte el proceso de tu carrera profesional en las escalas de tropa y marinería, desde que ingresas en el centro docente de formación hasta la finalización de tus compromisos o hasta el retiro en el caso de que adquieras la condición de militar de carrera.

Puedes descargarte esta guía o consultar su versión digital a través de este enlace

Armas particulares

¿Sabías qué

...ya puedes informarte sobre la Revista de Armas Particulares, a través de la APP DIAPER?

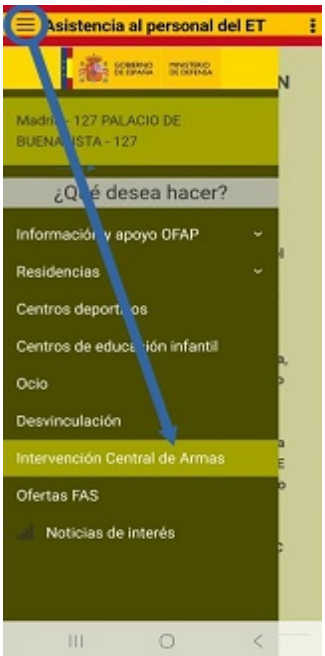

Se ha incluido en la APP DIAPER una opción que te permitirá acceder a los datos de contacto y a la página web de la Intervención Central de Armas del ET (ICAET), en la que dispones de toda la información sobre los trámites y los formularios necesarios para poder cumplir con lo establecido en el Reglamento de Armas (RD 137/1993 de 29 de enero), en relación con las armas de fuego particulares del personal militar, facilitándote el conocimiento y la tramitación de cualquier asunto relacionado con las mismas.

Así mismo, aquí tienes el enlace a la ICAET: Intervención Central de Armas del ET - DIAPER

ISFAS

¿Sabías qué

...el ISFAS implanta ya la receta electrónica privada?

La medida, que se adoptará de forma gradual, afecta a los afiliados que optaron por la modalidad de asistencia concertada.

Esta medida garantiza una mayor agilidad, seguridad y trazabilidad en la dispensación de los medicamentos, puesto que la receta electrónica es una herramienta imprescindible en la mejora de la calidad asistencial y la prestación farmacéutica y, en consecuencia, de la vida de los afiliados y beneficiarios de ISFAS. A corto plazo, la receta-e evitará a los pacientes crónicos desplazamientos innecesarios al médico y a las delegaciones del ISFAS, ahorrando tiempo y molestias.

La receta electrónica será interoperable entre las comunidades autónomas, donde ya esté implantada, de manera que los mutualistas podrán retirar su medicación en cualquier oficina de farmacia.

El ISFAS informa en su página web sobre la puesta en marcha, desde el pasado 1 de octubre, de la receta electrónica en la Comunidad de Extremadura para los afiliados residentes en la misma con modalidad asistencial con las entidades concertadas ASISA y ADESLAS. A partir del 22 de octubre lo hará en Aragón y se extenderá progresivamente al resto de España en los próximos meses.

ASISA y ADESLAS están trabajando para que sus facultativos en Extremadura se vayan incorporando paulatinamente a este procedimiento y así tengan la capacidad de prescribir electrónicamente.

Paralelamente, ASISA y ADESLAS están procediendo a renovar las tarjetas sanitarias que son necesarias para la prescripción y dispensación electrónica.

Así mismo, ISFAS informa, en su página web, sobre cómo actuar en los diferentes casos que se pueden presentar.

¿Sabías qué...

...el ISFAS ofrece ya la posibilidad del cambio de domicilio de forma no presencial?

Ya está disponible, en la Sede Electrónica del ISFAS, la nueva funcionalidad de CAMBIO DE DOMICILIO en su área privada. Podrá realizar esta gestión, dentro de la misma provincia, UNA ÚNICA VEZ AL MES.

IMPORTANTE: Los cambios de domicilio entre distintas provincias deberán ser realizados en cualquier Delegación de ISFAS.

Convenios

¿Sabías qué...

...puedes solicitar a RENFE la compensación económica por los abonos no bonificados que hayas pagado en julio y agosto de 2025?

Como resultado de las gestiones realizadas por la Dirección de Adquisiciones del MALE y la consiguiente vuelta a la aplicación de la bonificación, para el personal Militar, recogida en el convenio entre Ministerio Defensa y Renfe-Operadora, en relación con los abonos de Cercanías y Media Distancia, RENFE ha establecido un procedimiento de compensación económica para que sea reembolsada, la parte del pago indebido, al personal militar afectado por la adquisición, durante los pasados meses de julio y agosto de 2025, de dichos abonos.

Para ello, el personal que haya adquirido los abonos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2025, sin aplicar el descuento previsto en el Convenio MINISDEF-RENFE, deberá presentar una reclamación remitiendo la documentación acreditativa de la compra de los abonos afectados a la dirección de correo electrónico: posventaviajeros.sp@renfe.es.

Una vez verificada la reclamación, RENFE devolverá el 65 % del importe correspondiente al abono.

Ocio y tiempo libre

¿Sabías qué...

...la Residencia Militar ALCÁZAR ha modificado su correo electrónico y el formulario de solicitud?

La Residencia Militar Alcázar, de Madrid, dispone de una nueva dirección de correo electrónico para reservas: reservasrmalcazar@mde.es (*la dirección de correo electrónico rmalcazar@oc.mde.es ha quedado deshabilitada desde el 08/10/2025*)

Así mismo, en la página siguiente podéis encontrar el formulario de solicitud de alojamiento, actualizado.

MINISTERIO
DE DEFENSA

RESIDENCIA MILITAR ALCÁZAR
C/ Diego de León 4 y 6, 28006 Madrid
Tel. centralita: 915663600
Email: reservasrmalcazar@mde.es

SOLICITUD DE RESERVA

DATOS DEL TITULAR

EMPLEO: -	EJÉRCITO: -	APELLIDOS, NOMBRE :					
DNI:		SITUACIÓN: (Activo, reserva, etc.)	-				
DESTINO:							
DOMICILIO:							-
	TIPO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA	NÚMERO	PISO	MUNICIPIO	CP	PROVINCIA
TELÉFONO:		Indique si la solicitud es desde fuera de la península ☐					
CORREO-E. OFICIAL O PARTICULAR							

DATOS DE LA ESTANCIA (UNA SOLICITUD POR FECHA DE ENTRADA/SALIDA)

MOTIVO DE LA ESTANCIA: (Comisión, Curso (especificar), Particular…)	-					Comisión de Servicio no indemnizable o personal permanente marcar (1) ☐	
FECHA DE ENTRADA:		ESPECIFICAR TIPO DE HABITACIÓN (indique número)				Complementos (sólo en h. doble)	
FECHA DE SALIDA:		SUITE -	MATRIMONIO -	DOBLE -	INDIVIDUAL -	SUPLETORIA ☐	CUNA ☐
SOLICITA GARAJE (indique Sí o No); (NOTA: Altura máxima 1,85 m					SE ALOJA EL TITULAR: (indique Sí o No)		
OBSERVACIONES:							
FAMILIA NUMEROSA (2): PRIMERA CATEGORÍA ☐		CATEGORÍA ESPECIAL ☐					

PERSONAL PARA EL QUE SOLICITA ALOJAMIENTO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO CON EL TITULAR	FECHA DE NACIMIENTO

Los precios públicos (I.V.A. no incluido) por los servicios que presta esta Residencia, son los establecidos por la O.M. 96/2006 de 13 de julio (B.O.D. núm.142)

Documentación a presentar a la llegada:

- **Titular, viudas/os y huérfanos/as: T.I.M. actualizado y en vigor, expedido por el MINISDEF.**
- **Cónyuges y/o parejas de hecho en ausencia del titular: T.I.M actualizado como cónyuge y/o pareja de hecho, o TIM del Titular + Libro de familia**
- **Hijos: D.N.I. Fotocopia del libro de familia. En ausencia del titular, (sólo los mayores de edad y menores de 25 años) además de la documentación anterior, fotocopia de la TIM actualizada del titular del derecho.**
- **(1) Indicar BOD en observaciones**
- **(2)Para poder aplicar los descuentos, deberá presentar a la llegada a Recepción los documentos que lo acrediten**

NOTAS: Los datos de carácter personal se utilizarán exclusivamente para la gestión de esta reserva, y en ningún caso se comunicarán a terceros sin consentimiento previo.Puede ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación en el tratamiento, de acuerdo con lo previsto en el reglamento (UE) 2016/679 enviando un email a RESERVASRMALCAZAR@MDE.ES

*** Si el día de llegada, no hace efectiva la reserva o no ha avisado de modificación/cancelación no más tarde de las 24 horas anteriores a la fecha de entrada en la Residencia, se facturará el primer día de reserva no utilizada y se anularán los días posteriores.**

		a		de		de 20	
	LOCALIDAD		DÍA		MES		AÑO

FIRMA TITULAR DERECHO/SOLICITANTE

La firma del solicitante de la presente solicitud implica la autorización a la Dirección de la Residencia para comprobar los datos aportados y la aceptación de las normas que rigen la Residencia

RESERVADO ADMINISTRACIÓN

FECHA				REGISTRO	
	DÍA	MES	AÑO		
MOTIVO			RESERVADOR		
ENTRADA SALIDA TIPO					
NOTAS					

FIRMA DIRECTOR

SR. CORONEL DIRECTOR RESIDENCIA MILITAR ALCÁZAR

Enviar GUARDAR **Imprimir**

versión 2025/03/14

MINISTERIO
DE DEFENSA

RESIDENCIA MILITAR ALCÁZAR
C/ Diego de León 4 y 6, 28006 Madrid
Tel. centralita: 915663600
Email: reservasrmalcazar@mde.es

INSTRUCCIONES SOLICITUD DE RESERVA DE HABITACIONES

Las instrucciones para realizar la solicitud de reserva en la Residencia Militar Alcázar son las siguientes:

- **PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DEBE TENER INSTALADO EL ADOBE ACROBAT**

- LAS SOLICITUDES NO PUEDEN REALIZARSE CON UNA ANTELACIÓN SUPERIOR A DOS MESES

- LOS MOTIVOS PARTICULARES SE GESTIONARAN CON SIETE DÍAS DE ANTELACIÓN

- RELLENAR LOS CAMPOS OBLIGATORIOS (CAMPOS MARCADOS EN ROJO) DE TODO EL FORMULARIO

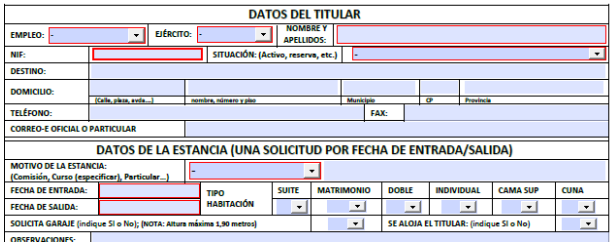
DATOS DEL TITULAR

EMPLEO: - EJÉRCITO: - NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF: SITUACIÓN: (Activo, reserva, etc.) -

DESTINO:

DOMICILIO: (Calle, plaza, avda....) nombre, número y piso Municipio CP Provincia

TELÉFONO: FAX:

CORREO-E OFICIAL O PARTICULAR

DATOS DE LA ESTANCIA (UNA SOLICITUD POR FECHA DE ENTRADA/SALIDA)

MOTIVO DE LA ESTANCIA: (Comisión, Curso (especificar), Particular...) -

FECHA DE ENTRADA: TIPO HABITACIÓN SUITE MATRIMONIO DOBLE INDIVIDUAL CAMA SUP CUNA

FECHA DE SALIDA:

SOLICITA GARAJE (indique SI o No); (NOTA: Altura máxima 1,90 metros) SE ALOJA EL TITULAR: (indique SI o No)

OBSERVACIONES:

- RELLENAR LOS MÁXIMOS DATOS POSIBLES

- PARA INCLUIR MÁS DE 6 (SEIS) BENEFICIARIOS SE REMITIRÁ OTRA SOLICITUD

- UNA VEZ RELLENADO LOS MISMOS EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMULARIO DISPONE DE TRES BOTONES:

Enviar — OPCIÓN PARA ENVIAR EL IMPRESO AL CORREO DE LA RESIDENCIA MILITAR ALCÁZAR

Imprimir — OPCIÓN PARA IMPRIMIR EL FORMULARIO .

GUARDAR — OPCIÓN DE GUARDAR EL FORMULARIO Y PODERLO ENVIAR POSTERIORMENTE ADJUNTÁNDOLO EN SU CORREO, SIEMPRE Y CUANDO NO PUEDA MANDARLO CON LA OPCIÓN DE Enviar

EJÉRCITO DE TIERRA | LA FUERZA DE LOS VALORES

el MAPER te lo explica

MÁS ALLÁ DEL MOSTRADOR: **EL PAPEL ESTRATÉGICO DE LA FARMACIA MILITAR**

¿Qué entendemos por la "Farmacia Militar" del Ejército de Tierra?

Aunque para muchos miembros de las Fuerzas Armadas, hablar de la "farmacia militar" evoca, inicialmente, la imagen de un apacible establecimiento donde su personal está delante del mostrador y dispensa los diferentes medicamentos y productos que están a la venta, esta visión está lejos de proporcionar una imagen real y completa de las funciones que desempeñan nuestros farmacéuticos militares y personal auxiliar, destinados en las 14 farmacias militares del Ejército de Tierra (FARMET).

¿Entonces, qué funciones desempeñan las FARMET además de dispensar medicamentos?

Junto con la actividad de dispensación medicamentos, los farmacéuticos realizan otras funciones como la vigilancia de la salud pública, a través de la farmacovigilancia y productovigilancia, asesorando sobre el uso correcto y responsable de los medicamentos y promoviendo hábitos saludables, como la deshabituación tabáquica o una buena nutrición. También colaboran en programas de prevención de enfermedades.

Así mismo, las FARMET asumen otras actividades clave para el Ejército de Tierra que se desarrollan más adelante.

¿Cómo se garantiza la calidad del servicio de las FARMET?

La adopción de un sistema de gestión de la calidad es una decisión estratégica de la Dirección de Sanidad para mejorar el desempeño de todas las funciones de las farmacias y refleja el compromiso de nuestros farmacéuticos con la excelencia y la satisfacción del cliente. Actualmente, dos (2) de nuestras farmacias, las ubicadas en las bases de Cerro Muriano y General Morillo, cuentan con el Certificado de Calidad ISO 9001:2015, aplicado en las actividades de Dispensación y Apoyo Logístico, mientras que el resto de FARMET están trabajando para que, a lo largo de 2026-2027, obtengan esta certificación.

Análisis de aguas

EJÉRCITO DE TIERRA | LA FUERZA DE LOS VALORES

el MAPER te lo explica

¿Qué otras actividades clave para el ET asumen las FARMET?

Como hemos dicho, además de prestar servicio de dispensación y atención farmacéutica al personal militar y sus familias, la "Farmacia Militar" asume otras actividades clave para las Fuerzas Armadas:

- Apoyo logístico sanitario a las Unidades.
- Vigilancia sanitaria del agua de consumo humano y piscinas, actuando como agente de la autoridad sanitaria y analizando la calidad del agua para el consumo humano en instalaciones militares y en piscinas.
- Análisis toxicológico de drogas de abuso en orina.

La labor realizada en territorio nacional sirve, además, de preparación a los oficiales farmacéuticos, extendiendo sus actividades fuera de nuestras fronteras, con su participación en ámbitos diversas misiones internacionales.

¿Qué papel las FARMET en el apoyo logístico sanitario?

Como hemos dicho, otra actividad clave de las FARMET es el apoyo logístico sanitario. Cada instalación o centro necesita estar preparado para atender urgencias sin depender del sistema sanitario civil. Las farmacias gestionan la adquisición y el suministro de medicamentos y productos sanitarios, garantizando que ambulancias y botiquines estén siempre operativos.

Cada Base, Unidad, Instalación, Centro u Organismo (BUICO) requiere disponer de unos servicios sanitarios actualizados para atender situaciones médicas sin depender del sistema civil de salud.

Para garantizar esta cobertura, las farmacias militares gestionan las peticiones de las unidades de su área de responsabilidad adquiriendo y suministrando medicamentos y productos sanitarios necesarios para mantener la operatividad de las ambulancias y botiquines de sus servicios sanitarios, necesarios para garantizar la seguridad del personal militar durante la ejecución de ejercicios, maniobras y cursos contemplados en los planes de instrucción y adiestramiento.

Inspección de piscinas

EJÉRCITO DE TIERRA | LA FUERZA DE LOS VALORES

el MAPER te lo explica

¿Por qué realizan las FARMET una vigilancia sanitaria del agua?

Las características singulares de los abastecimientos de agua en las Fuerzas Armadas, con instalaciones diseminadas por toda la geografía nacional, destacamentos alejados de las ciudades o el uso de aljibes y cisternas, hace necesario un programa específico de vigilancia sanitaria para garantizar la calidad del agua y proteger a las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación.

Las farmacias militares, en el ejercicio de sus funciones de vigilancia sanitaria del agua de consumo, actúan como agentes de la autoridad sanitaria y realizan inspecciones a las infraestructuras, documentación y analíticas de muestras de aguas realizadas en las BUICO.

Además, las farmacias militares constituyen los laboratorios de primer nivel que realizan los análisis de control en el grifo del consumidor de las instalaciones y cisternas o depósitos móviles con el fin de proporcionar la información necesaria para determinar la calidad del agua de consumo.

Otra de sus funciones relacionadas con la calidad del agua es la vigilancia sanitaria de las instalaciones deportivas de uso colectivo existentes en las Bases y unidades de las Fuerzas Armadas, a través de la realización de analíticas a muestras de agua e inspecciones a las mismas.

Anualmente, estos laboratorios realizan aproximadamente unas 3.500 analíticas de agua.

¿Y cómo contribuyen las FARMET a la prevención del consumo de drogas?

El consumo de drogas es incompatible con la profesión militar por razones de seguridad y operatividad. Las 14 FARMET actúan como laboratorios de cribado, realizando aproximadamente 90.000 analíticas anuales a muestras de orina para detectar el consumo de drogas, especialmente, en personal que maneja vehículos o realiza tareas sensibles.

Estas pruebas, junto con la realización de campañas de concienciación, son un pilar fundamental en la prevención del consumo de drogas del Ministerio de Defensa.

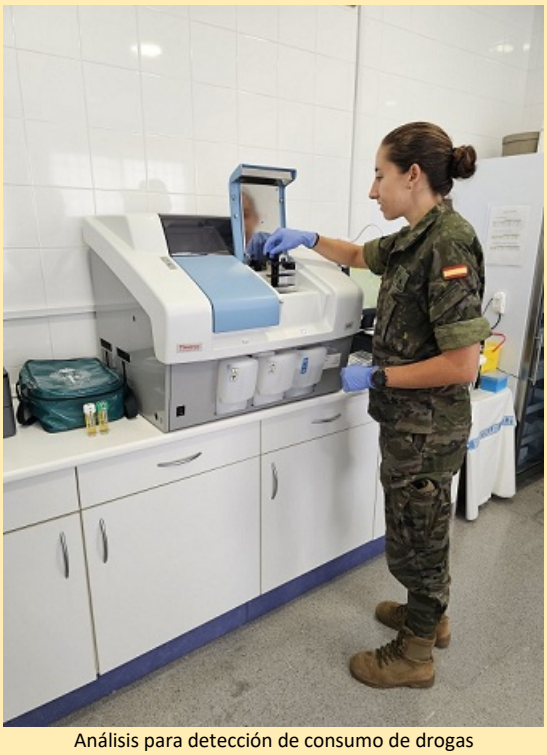

Análisis para detección de consumo de drogas

Conclusión

Como podemos ver, la “Farmacia Militar” va mucho más allá de la dispensación de productos farmacéuticos. Los farmacéuticos militares y su personal auxiliar desempeñan un papel crucial en la atención sanitaria y el bienestar general de las Fuerzas Armadas, constituyendo una unidad multidisciplinar y especializada, esencial para el cuidado de la salud del personal de las FAS.

MANDO DE PERSONAL

Boletín de Comunicación Interna

informaET

Sabemos que tu desarrollo profesional y familiar es importante para ti.
No permitas que la falta de información te lo dificulte.
¡¡¡Déjanos ayudarte!!!

Infórmate con informaET!!!

en este enlace

informaET

...o captura este código QR